

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005 VI LEGISLATURA Núm. 371

COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PRESIDENTA: Doña Mercedes Alzola Allende

Sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Proposición No de Ley, PNL 601-I, presentada por los Procuradores D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Sistema Autonómico de Acreditación y Certificación de Competencias Básicas y Capacitación de Programas Informáticos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 28 de abril de 2005.
- 2. Proposición No de Ley, PNL 650-I, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Pascual Felipe Fernández Suárez, D. Óscar Sánchez Muñoz, Dña. Elena Pérez Martínez y D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a problemas de tráfico en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 168, de 9 de junio de 2005.
- 3. Proposición No de Ley, PNL 667-I, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a presupuestación de inversiones en la carretera SA-300 de Salamanca a Ledesma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 171, de 23 de junio de 2005.
- 4. Proposición No de Ley, PNL 698-I, presentada por los Procuradores D. Antonio Losa Torres, Dña. Inmaculada Larrauri Rueda y D. Ignacio Robles García, instando a la Junta de Castilla y León a que realice los trámites oportunos que permitan el acondicionamiento de la carretera

LE-524, entre Valderas y Villaquejida, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.

SUMARIO

	Págs.		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	7978	La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	7987
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre la sesión.	7978		
Intervención del Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	7978	Tercer punto del Orden del Día. PNL 667.	
Intervención de la Procuradora Sra. Domínguez Garrido (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	7978	El Secretario, Sr. Moral Jiménez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7987
Primer punto del Orden del Día. PNL 601.		Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la Pro- posición No de Ley.	7987
El Secretario, Sr. Moral Jiménez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7979	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	7988
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	7979	Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para fijar el texto defi- nitivo y cerrar el debate.	7989
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Domínguez Garrido (Grupo Popular).	7980	La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	7990
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	7982	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 698.	,,,,
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	7983	El Secretario, Sr. Moral Jiménez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	7990
Segundo punto del Orden del Día. PNL 650.		Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	7990
El Secretario, Sr. Moral Jiménez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7983	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular).	7991
Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	7983	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	7992
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Barrio Arribas (Grupo Popular).	7984	La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	7993
Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez	,,,,,	La Presidenta, Sra. Alzola Allende, levanta la sesión.	7993
(Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	7986	Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos.	7993

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLEN-DE): Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que notificar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario del PSOE?

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Don José María Casado sustituye a

don José María Crespo, doña Mónica Lafuente a doña Raquel Pérez y doña Consuelo Villar a don Felipe Lubián.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLEN-DE): ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO: Don José Antonio de Miguel Nieto sustituye a don Federico Juan Sumillera Rodríguez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLEN-DE): Gracias. Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR MORAL JIMÉNEZ): Primer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, PNL 601, presentada por los Procuradores don Emilio Melero Marcos, doña María Elena Diego Castellanos, don José Miguel Sánchez Estévez y doña Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Sistema Autonómico de Acreditación y Certificación de Competencias Básicas y Capacitación de Programas Informáticos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de veintiocho de abril de dos mil cinco".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLEN-DE): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías, en la I Cumbre Mundial para la Sociedad de la Información -lo hemos repetido algunas veces-, en Ginebra, se suscribieron compromisos para conseguir una sociedad de la información centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo, y, sobre todo, se insiste mucho en crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento por todos.

La Cumbre Mundial de Túnez, que se celebra esta misma semana, del dieciséis al dieciocho de noviembre, en la línea de los compromisos que hemos suscrito, pues, las instituciones, entidades, asociaciones de ciudadanos el pasado Día de Internet, el veinticinco de octubre, pues tratará de combatir el *apartheid* tecnológico entre los que están conectados y poseen conocimientos suficientes para utilizar la red y quienes no disponen de las ventajas que ofrece internet.

Y en el marco de la revisión y renovación de la Estrategia de Lisboa, la Comisión Europea ha preparado ya -como todos conocen, o conocemos- la Iniciativa 2010, Sociedad Europea de la Información, para acelerar la adopción de las nuevas tecnologías.

El Gobierno de España creó una ponencia dentro del Consejo Asesor de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, y también sometió a debate a las... de las Cortes Generales el Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información y de Convergencia con Europa 2006-2010. Y, actualmente, en el marco del Programa Ingenio, el Consejo de Ministros del pasado cuatro de noviembre ha aprobado el Plan Avanza, que cuenta con cinco áreas de actuación: hogar e inclusión de los ciudadanos, competitividad e innovación, educa-

ción en el área digital, servicios públicos digitales y contexto digital.

Precisamente en varias de estas áreas -inclusión, competitividad, educación, contexto digital- encaja perfectamente la propuesta que hoy vamos a presentar, o que hoy presentamos el Grupo Parlamentario Socialista. Y también encaja en el relanzamiento de la Estrategia Europea de Lisboa, con... sobre todo en dos ejes de esta estrategia: en el eje uno, conocimiento e innovación, motores de un crecimiento sostenible, se insiste sobre la adopción de las tecnologías de la información y la comunicación, ¿eh?, y el uso sostenible de los recursos; y en crear empleo, y de mejor calidad, se insiste en mejorar la calidad de adaptación de los trabajadores y empresas, e invertir más en capital humano, mejorando la educación profesional.

Es decir, que la alfabetización tecnológica es un reto para hacer efectivos los derechos relacionados con la universalización de las TIC. Y la socialización del conocimiento requiere del aprendizaje permanente de todos los ciudadanos, para que todos aprovechen las posibilidades y potencialidades de la red.

En el marco del Programa España.es, concretamente, existe todavía... -aunque, como ustedes saben, un plan nuevo de convergencia va a entrar en vigor en enero, el Plan Avanza- existe todavía la línea Navega, que persigue, fundamentalmente, la accesibilidad de todos los ciudadanos, a través de dotaciones -telecentros- y del proceso de formación digital básica.

Y en la Estrategia Regional para la Sociedad de la Información 2003-2006 de la Junta de Castilla y León hay un área, "Cultura y conocimiento. Vivir y trabajar en la Sociedad de la Información", donde encajan perfectamente las medidas que vamos a proponer, porque ese área, precisamente, propugna medidas de alfabetización digital y de mejora de la capacitación profesional.

Constantemente, el Grupo Socialista insistimos siempre en que el modelo propio de... para la sociedad del conocimiento en Castilla y León tiene que tener fundamentalmente tres características: la universalización del uso de la red, apoyar los contenidos y servicios con mayor énfasis; propiciar que las tecnologías posibiliten la formación profesional continua, al tiempo que las tecnologías de la informática y las comunicaciones tienen que formar parte de los perfiles transversales de múltiples profesiones. De ahí que se establezcan... esta petición que hacemos de mecanismos de acreditación de competencias y habilidades para la aplicación y uso de las nuevas tecnologías.

Claro, evidentemente, en la... en el campo de la formación, o de la información, las titulaciones... hay titulaciones regladas en el área de Informática, impartidas por muy buenos profesionales, y que resultan esenciales en el sistema educativo de calidad e innovador, pero también hay múltiples mecanismos a través de los cuales las personas, pues, pueden obtener diplomas que certifican la realización de cursos, seminarios o capacitación. Y precisamente por ahí vamos. En el panorama de la educación multimedia, pues es muy importante estimular la motivación de los ciudadanos precisamente con estos diplomas, con estas acreditaciones del aprendizaje, ¿eh?, por parte de las Administraciones Públicas y también por entidades autorizadas, con la finalidad, efectivamente, que esos ciudadanos hagan valer su acreditación en empresas, en la vida ordinaria o la incorporen a su currículum.

El Proyecto European Computer Driving Licence es la acreditación internacional... -sería, traducido, el carné para conducir ordenadores; esta es la traducción, ¿no?-es la acreditación internacional que otorga el reconocimiento de poseer una formación básica y completa en información a nivel... en informática a nivel de usuario.

Esta iniciativa, pues, surgió del Consejo Europeo de Asociaciones de Profesionales de las Tecnologías de la Información -del CEPIS- y tiene los siguientes objetivos: promocionar y aumentar el nivel de conocimientos de las tecnologías de la información y la competencia en el trabajo, asegurar que los usuarios de ordenadores conozcan las ventajas de trabajar con un procesador personal -hay gente que trabaja en... digamos, en la empresa con procesadores, pero no trabaja después con... con uno personal-, aumentar la eficacia de todos los empleados que necesitan utilizar ordenadores, mejorar la rentabilidad de las inversiones en tecnología, proporcionar una cualificación básica que permita a cualquier persona incorporarse activamente a la sociedad de la información y, sobre todo, reconocimiento social y laboral de los conocimientos informáticos. Y también sirve, evidentemente, esta acreditación ECDL para medir el nivel de integración de los ciudadanos de la sociedad de la información.

Esta acreditación está gestionada en Europa por la Fundación ECDL -hay diecisiete países miembros, entre ellos España-, y en el resto del mundo funciona bajo las siglas ICDL, y en España la canaliza la Asociación de Técnicos de Informática, que desarrolla el Proyecto Promotic del Ministerio -promoción, formación y certificación de usuarios-, y que es complemento de la obtención del carné de internauta, que -como ustedes conocen-, pues, se vincula a través de las campañas "Todos en internet" e "Internet para todos".

Bueno, y, precisamente -para ir terminando ya-, los conocimientos o habilidades que se acreditan a través de ECDL -es que son distintos módulos; es decir, uno se puede ir presentando, en centros autorizados, a distintos

módulos y va adquiriendo sucesivos diplomas-, pues, serían los siguientes: hay concretamente un módulo... -están todos recogidos en un manual que se llama Syllabus; por ahí lo tengo- hay un módulo: "Conceptos básicos de las tecnologías de la información"; hay otro módulo: "Uso de ordenador y gestión de ficheros"; el tercer módulo: "Tratamiento de textos"; el cuarto: "Hojas de cálculo"; el quinto: "Bases de datos"; el sexto: "Presentaciones" -Power Point, fundamentalmente-; y... "Información y comunicación".

La ventaja que tiene este diploma o esta certificación es que el centro homologado, pues, superado el primer módulo, ya emite una tarjeta de habilidades informáticas y, conforme se superan los otros cuatro módulos, se alcanza -digamos- la acreditación de titulación media o de usuario de informática. Y, finalmente, hay, después, más módulos para alcanzar una titulación más avanzada o una acreditación más avanzada.

Entendemos que esta propuesta tiene un alto interés para los ciudadanos de Castilla y León, y, evidentemente, conocemos perfectamente que la red de telecentros, Programa Próxima, o cibercentros -como queramos llamarlo; todavía en el Programa Próxima habla de telecentros-, pues se... -digamos- se imparten cursos para... a nivel de usuario, o incluso más avanzados; pero entendemos que sería muy importante que, aparte de los diplomas de esos cursos, que... que pueden estar perfectamente homologados, mediante este sistema de acreditación.

Y esto es lo que precisamente proponemos: establecer un sistema automático de acreditación y certificación de competencias básicas y capacitación en el uso de programas informáticos y de navegación en redes -lógicamente, este sistema tendría que estar en la línea ECDL; hay algunas Comunidades, como el País Vasco, que lo practican-, y habilitar a la red de telecentros para la orientación y evaluación de las personas que opten a la certificación de acreditación en conocimientos básicos de informática y aplicación en NTIC.

Creemos que esto -digamos- es añadir mayor valor y, digamos, mayor funcionalidad a la Red de Telecentros o la Red de Cibercentros. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLEN-DE): Gracias, señor Sánchez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María del Castañar Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. En relación con esta proposición no de ley, presentada por el señor Melero, la señora Diego, el señor Sánchez y la señora Muñoz, tengo que confesar que, de una primera lectura, no entendí nada, no sabía a qué se referían; no de la

parte expositiva, que me sonaba muy conocida y muy familiar, porque suele ser... es la base de muchas proposiciones no de ley que se han presentado aquí en relación con tecnología de la información, pero sí la parte propositiva. Me debe pasar como a muchos bachilleres y universitarios, que creo que alrededor del 20%, pues, no comprenden lo que leen. Entonces, no... no me sentí mal por eso. Pero lo leí despacio, y sigo en estos momentos sin saber muy bien a qué se refieren en la parte expositiva.

Estamos completamente de acuerdo... perdón, en la parte propositiva. Estamos completamente de acuerdo en toda la parte expositiva, y que digo que ya se ha comunicado en esta misma sala numerosas veces: el problema de la alfabetización tecnológica, la difusión digital, etcétera.

Esa preocupación por la alfabetización tecnológica y digital sería muy loable que se extendiera a todos los campos –la alfabetización en general–, porque somos uno de los países con unas tasas más altas de analfabetismo funcional entre los jóvenes. Nuestras cifras de fracaso escolar solo son superadas por Malta y Portugal. En estos días tenemos esta cuestión, desgraciadamente, muy de actualidad.

Digo que esta... me gustaría que esta preocupación por la alfabetización, no solo digital, sino general, se extendiera a la... su compañera de partido, la Ministra San Segundo, para que cambie la hoja de ruta -que creo que será difícil- en relación con la Ley Orgánica de Educación, con la LOE, en la que se pasa de curso sin haber aprobado, donde el esfuerzo, la responsabilidad, la disciplina son antiguallas que no están en... en validez, que no tienen validez; una ley estéril, que consagra y perpetúa el fracaso escolar.

En otro orden de cosas, de la Ministra... del Ministerio de Educación depende en parte todo lo que se refiere a certificaciones en las distintas familias... de las certificaciones y cualificaciones profesionales en las distintas familias de la Formación Profesional; no solo le compete al Ministerio de Educación, también al Ministerio de Trabajo.

Entonces, si... en lo que en la parte propositiva se refiere, por un lado, parece que lo que se trata es de un reconocimiento de competencias y cualificaciones profesionales que muchas personas poseen como fruto de una experiencia laboral o de aprendizajes no formales, pero no poseen ninguna certificación, titulación, cualificación reconocida o acreditada formalmente. Esto es lo que recoge la Ley de Cualificaciones y la Formación Profesional. En su Artículo 35 dice... habla de "evaluar y acreditar oficialmente las cualificaciones profesionales, cualquiera que hubiera sido la forma en que se adquirieron". Igualmente, establece que "el Gobierno

fijará los requisitos y procedimientos... -el Gobierno de la Nación, se entiende- fijará los requisitos y procedimientos para la evaluación de competencias profesionales, la acreditación de las mismas, así como los efectos que se deriven de ellas".

Por lo que se refiere a las Comunidades Autónomas, no pueden... no puede ordenar un sistema autonómico de acreditación, mientras no exista un desarrollo por parte del Gobierno, porque es normativa básica y solo el Estado lo puede hacer. Podría hacer una delegación de competencias en las Comunidades Autónomas, y, si fuera ese el caso, entonces sí podría la Junta de Castilla y León, el Gobierno Autonómico, hacer este reconocimiento.

Dicho reconocimiento, que debería ser para toda España, y digo "debe" porque vascos y catalanes quieren uno propio, lo que significa el no reconocimiento del certificado en toda España; y Castilla y León no puede reconocer por su cuenta, lo prohíbe la ley, y fue una ley consensuada por todos los partidos, sindicatos, empresarios, pero que tiene que desarrollarse.

Existe un Instituto Nacional de las Cualificaciones y Formación Profesional. Solo el nombre ya se ve que ha quedado completamente trasnochado, no va con los tiempos actuales. Esta normativa de reconocimiento de cualificaciones compete al Gobierno de la Nación y no puede hacerlo la Comunidad Autónoma.

Pero si, por el contrario, si no se refiere a este reconocimiento oficial con validez en todo el territorio nacional, sino que se refiere a obtener un titulito más, lamento decirte que... decirle que el criterio de la Consejería de Fomento es... es que la Red de Telecentros no debe orientarse a añadir más certificados a la multitud de los actualmente existentes, emitidos no solo por institutos, academias, empresas del sector informático, sino también por las distintas Administraciones -Locales, incluida la propia Junta de Castilla y León-, a través de innumerables cursos, cursillos -básicos, avanzados-, que ofrecen.

Concretamente, la Consejería de Fomento, a través de diversos programas, ofrece formación en informática e internet y nuevas tecnologías en distintos centros públicos de acceso a internet, con gran éxito entre los ciudadanos del mundo rural castellano y leonés. Dichos cibercentros colaboran, además, con otras Administraciones para la difusión en la sociedad de toda esta... estos nuevos conocimientos de tecnología de la información.

Resumiendo y para finalizar, si... si de lo que se trata en su proposición no de ley es de un reconocimiento oficial con validez en todo el territorio nacional -sin querer se nos escapan estas palabras, ya le digo que dentro de poco estarán muy pasadas de moda-, la pelota está en el tejado del Gobierno Central, depende de los Ministerios de Trabajo y Educación. Si, por el contrario, se trata de otro titulito más con... con la validez que cada uno le quiera dar, pues ya hay suficientes en el mercado de entidades públicas y privadas, y en el que se ha referido en su exposición, pues, ya está vehiculado a través de la Asociación de Técnicos en Informática, esa acreditación concreta que llevan adelante y que está vehiculada, de forma perfectamente organizada, a través de la Asociación de Técnicos en Informática... en Informática.

Y aprovecho para recordarle que, en la línea de la alfabetización digital, el señor Zapatero nos debe... mejor dicho, debe a cada dos alumnos de esta Comunidad un ordenador y el acceso gratuito a internet que prometió. Entonces, lo prometido es deuda, y le recuerdo esta deuda a Su Señoría. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLEN-DE): Gracias, señora Domínguez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Mire, yo lamento que la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, pues, no haya entendido el sentido ni la proposición... ni la proposición que efectuamos. Ha hecho... en su exposición, digamos, nos ha preparado un tótum revolútum -y nunca mejor dicho-, pues donde se mezcla las titulaciones regladas, que muy claro he dejado campo de la e-formación, las titulaciones regladas en las áreas de la informática, información y telecomunicación resultan esenciales en el sistema educativo de calidad innovador. A ese debate aquí no vamos a entrar por la sencilla razón que la propuesta va a en otro sentido.

La propuesta va en que el usuario, la persona, cualquiera de nosotros, que se quiera acreditar con una serie de conocimientos de usuario, básico o avanzado, en la sociedad de la información y en el uso de las TIC, ¿eh?, pues tiene que recurrir a un diploma europeo, que está concretamente apoyado por documentos europeos, como es el Plan de Acción sobre las Capacidades y la Movilidad. Y ese diploma europeo, precisamente, no es... no es, digamos, para profesional de la informática o de las telecomunicaciones, es a nivel de usuario. Mire, para profesional de la informática y las telecomunicaciones está el otro diploma, el EUCIP, que es una certificación paneuropea que cubre los conocimientos precisos en diversas categorías de los profesionales informáticos.

No sé a qué viene aquí el hablar, pues, de... de la reforma educativa, hablar de cuántos ordenadores -cuando son competencia de la Comunidad Autónoma- hay por aula, y qué es lo que se debe, o no se debe, o quién lo debe, sino simplemente responder a una propuesta que nosotros entendíamos que era muy interesante, muy interesante, para los ciudadanos de Castilla y León, y también, efectivamente, para muchos centros y para los propios... para muchos centros y academias que imparten títulos e imparten certificaciones en informática, y también para los propios cibercentros.

Mire usted, ¿qué ventajas tiene el ECDL? Los test son idénticos en todos los países: garantizan la circulación del título; segundo, es un certificado de cualificación en tecnologías de la información reconocido internacionalmente; es un método innovador y tangible de medir y comprobar conocimientos y habilidades; es muy eficaz en la búsqueda de empleo (más de tres millones, concretamente en Europa, de personas, en una encuesta, han confesado que este sistema les ha ayudado a buscar empleo y, evidentemente, a incorporarlo a sus currículum). Un modelo para la formación y participación en la sociedad de la información, para la integración digital; un modelo de entrenamiento efectivo, ¿eh? Son módulos que se pueden ir bajando, ¿eh?, y se puede interactuar. Una acreditación progresiva y flexible, le digo (hay cursos demo), y una garantía para trabajadores, empresas y administraciones.

Y, sobre todo, mire usted, en el tema de formación y soporte, hay neutralidad, porque se puede utilizar cualquier plataforma, ¿eh?, bien de *software* propietario o de fuente abierta. Por eso, a mí me extraña mucho su desinformación sobre este asunto, que es fundamental para el acceso al teletrabajo, a la teleinformación, al comercio electrónico, incluso para teledemocracia.

Mire usted, el Ayuntamiento de Barcelona, pues, concretamente, con la Universidad se están orientando ya los cursos que se daban para acreditar el ECDL.

Hay por ahí el programa del Ministerio -ya le he dicho que es... se lo ha concedido a ATI-, se llama el Programa Promotic.

En cuanto, por ejemplo, Comunidades gobernadas por el Partido Popular, el Consorcio Sierra Oeste de la Comunidad de Madrid tiene una red de telecentros que en San Martín de Valdeiglesias, en Robledo de Chavela y Colmenar del Arroyo ofrecen, precisamente, el... este certificado, el ECDL, a través del Syllabus, que es –digamos– el manual que contiene. Y el Gobierno, pues efectivamente, a través del Plan Avanza, tiene una serie de líneas donde habla de los... del entorno, del entorno, ¿eh?, familiar y educativo, y, claro, lógicamente, en esos entornos nosotros entendemos que puede encajar el ECDL.

Y, mire usted, en el País Vasco, que es donde más avanzados están, tienen treinta módulos de certificación en el Plan Euskadi y la Sociedad de la Información; hay

PNL 650

módulos de internet básico, intermedio y avanzado. Y, mire usted, aquí hay un titular de prensa que, concretamente... es antiguo, pero fíjese usted que es... es de agosto -tiene más validez precisamente por eso- de dos mil cuatro: "Miles de solicitudes para acreditar conocimientos informáticos en el País Vasco". Que se trata no de los certificados, que, evidentemente, son muy útiles, y de las enseñanzas que recibimos en los cibercentros. Se trata de que tú, después, puedas acreditar eso. Y lo que estamos pidiendo es que los cibercentros de la Junta ayuden a esto, ayuden a esto.

Y, mire usted, tengo aquí -ya para ir terminando- lo que dicen los cibercentros de la Junta. ¿Qué objetivo se busca? Introducir a los usuarios en el uso de herramientas, mostrar una amplia gama de utilidades y servicios. Y hay... ya sé que hay dos cursos, de iniciación y avanzados, pero concretamente hablan... en ninguno de ellos, en ninguno de ellos -aquí tengo, por ejemplo, dos telecentros, San Justo de la Vega y El Burgo Ranero, que... de León, que, precisamente, están en... están en la página de la Junta- en ninguno de ellos hablan de que se acreditan los conocimientos, o se ayuda a acreditar los conocimientos informáticos para poder circular con ese currículum por Europa, a personas que no somos profesionales; es decir, que -vuelvo a repetir- la traducción literal es el "carné de conducir... carné de conducir ordenadores", ¿eh?, "carné de conducir informático".

Y, mire, aquí tengo, por ejemplo, los Programas Iníciate que tiene colgados la Junta: Formación en Nuevas Tecnologías (Burgos), Iniciación a Internet, Windows, Internet II, Windows II, Microsoft, Office, Microsoft, Office, Excel. Si todos estos programas... -tengo varios: el de Segovia, el de Soria, Palencia- si todos estos programas, ¿eh?, después, los usuarios pudiesen utilizarlos para que se les orientase o se les tutorizase para efectuar las pruebas, ¿eh?, para obtener esta acreditación, yo creo que sería un plus añadido a las titulaciones que los cibercentros o, incluso, muchos centros de Castilla y León-digamos- trasmiten.

Y, por ejemplo, en una contestación a una petición que hicimos de documentación del convenio específico entre la Consejería y Cedetec, se nos dice: "... la Red de Cibercentros de Castilla y León, dotando así de contenidos útiles -dice-, tanto para la mejora de su calidad de vida como para crear nuevas oportunidades de futuro que contribuyan a fijar la población en el medio rural". Y se dice: "la Red de Cibercentros, dotándola de contenidos útiles que permitan acercar a los ciudadanos... -es otra contestación que voy a añadir aquí- que permitan acercar a los ciudadanos a las ventajas y oportunidades que les ofrece la sociedad de la información".

Bueno, pues evidentemente, nosotros entendemos que uno de los esfuerzos fundamentales, que va, incluso, más allá de la alfabetización digital de entrar en internet y enviar mensajes, y trabajar -digamos- algunos programas sencillos, como más o menos vamos haciendo... no sé si todos, pero bastante gente, yo creo que va más allá; va, fundamentalmente, a que la persona pueda disponer, pueda presentarse, incluso, si quiere, libremente, decir: señores, yo creo que tengo conocimientos de usuario suficientes para obtener esta acreditación. Y en esa línea va. Y si ustedes se dan cuenta, no hay ni trampa, ni cartón, ni nada por el estilo en la propuesta.

Perfectamente, perfectamente es... el establecer un sistema autonómico de acreditaciones y certificaciones -lo tiene el País Vasco, lo vuelvo a repetir- no es una titulación delegada, sino... reglada -perdone-, sino, digamos, una opción que tiene cualquier ciudadano; no sé si usted lo quiere llamar un diploma más, pero nosotros entendemos que es importante.

Y, en segundo lugar, pues que la Red de Telecentros o Cibercentros, que ya está haciendo múltiples cosas... ya hemos visto ahí, en estos cursos mismos hay contenidos que perfectamente en... en el Syllabus. Bueno, pues que la Red de Telecentros -digamos-, pues, pueda orientar a esas personas. O sea, eso es no... Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLEN-DE): Gracias, señor Sánchez. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve.

Votos emitidos: quince. Seis a favor. Nueve en contra. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor Secretario se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR MORAL JIMÉNEZ): Segundo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, PNL 650, presentada por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez, don Pascual Felipe Fernández Suárez, don Óscar Sánchez Muñoz, doña Elena Pérez Martínez y don Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a problemas del tráfico en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 168, de nueve junio".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLEN-DE): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don Pascual Felipe Fernández Suárez.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. En la salida de Valladolid en dirección a Segovia existe un nudo de comunicaciones, en fin, ya... por llamarlo de alguna manera, una "rotonda", aunque no es estrictamente una rotonda, sino

que es una confluencia de infinidad de comunicaciones de tráficos importantes todos ellos.

Se... existe una ordenación en superficie de esta rotonda... -llamémoslo "rotonda"- en superficie en una confluencia -vuelvo a insistir- de multitud de puntos de tráfico. En ella coinciden la entrada y salida de la ciudad por esa zona hacia Segovia, la Ronda Interior Sur, que recoge el tráfico que llega de Madrid y de la zona sur de la ciudad; la Ronda Interior Este, que... que... con dirección de llegada y salida hacia Burgos, Palencia, León y Soria; la carretera de la Comunidad -como decía antes- en dirección y salida hacia Segovia; el acceso a la Ronda Exterior Sur para incorporarse a la carretera Nacional 601; y el acceso y la entrada al polígono industrial de San Cristóbal. Todo este conjunto de viales... de viales que confluyen en una... en un mismo... en una misma distribución origina, desde luego, un problema importante de tráfico; hay una alta concentración de tráfico en esa zona, pero, al mismo tiempo, hay unos... hay unos niveles de visibilidad escasos también, y está... se está generando una... una inseguridad y una confusión tremendo a cualquiera que quiera pasar.

Si ustedes lo conocen, no tengo nada que explicarles en esta Comisión, y si no lo conocen, lo más sencillo es que cojan el coche, vayan por ahí, y se darán cuenta a ver quién es el que no se equivoca la primera vez que va por ahí, no se equivoca de dirección, no se equivoca con seguridad, y es imposible... es imposible darse cuenta de las salidas y las entradas que origina esta confluencia.

Todo esto, además, se va a complicar, porque, al mismo tiempo, el polígono de San Cristóbal, en el cual hay veintitrés mil trabajadores, hay novecientas empresas instaladas, y es un punto de salida y entrada importante de este polígono; teniendo en cuenta que se está ampliando el polígono en ochenta hectáreas más, y teniendo en cuenta que al lado se está construyendo el nuevo centro sanitario en Valladolid, el nuevo hospital, la complejidad es todavía mayor.

En fin. Estos viales que discurren por el... por este núcleo son viales en los que entran en competencia todas las Administraciones; en este caso, hay una carretera que es de la Comunidad Autónoma, que es la carretera Valladolid-Segovia, que confluye ahí; hay una carretera que es la Ronda... la Ronda Este, que pertenece al Estado; hay una... hay un vial, una ronda, la Ronda Interior Sur, que pertenece al Ayuntamiento, y las conexiones con el Polígono de San Cristóbal que también son municipales.

Por lo tanto, este intenso tráfico que tiene esta zona, yo creo que lo más normal es que las Administraciones se pongan... se sienten y se pongan de acuerdo y... y den una solución técnica a este problema, que, desde luego, pasa por... con seguridad, por o perforar algunas...

alguno de estos viales, alguna de estas rondas, o por debajo o por encima, para poder aliviar las confusiones del tráfico que genera la ronda.

Bien. Nosotros... desde la Asociación de Industriales del Polígono de San Cristóbal lo vienen diciendo desde hace años, lo repiten continuamente, de que hay que dar una solución a esto, porque para ellos es vital, puesto que las confusiones son enormes. Los accidentes muchas veces no son accidentes gordos, porque ahí... es tal la confusión... Cuando hay mucha confusión, la gente tiene tendencia a frenar, a parar y los choques son numerosos, aunque son... no son, digamos, de... de extrema gravedad.

Además, teniendo en cuenta los niveles de visibilidad que en Valladolid, con las nieblas, todavía hace mucho más confuso esta rotonda.

En definitiva, y por no dar más explicaciones, que -vuelvo a insistir- cualquiera que pase por ahí entiende perfectamente lo que estoy diciendo, nosotros creemos que, dado que hay tres Administraciones implicadas, lo lógico es que las tres Administraciones, de alguna manera, se pusieran de acuerdo en cómo ordenar esa rotonda, y esa salida de Valladolid y ese nudo de comunicaciones tan importante, y que hay ahí y que confluyen en un mismo punto, y yo creo que lo normal sería esto.

Por lo tanto, nuestra propuesta es instar a la Junta a que realice las gestiones necesarias para poner de acuerdo a las distintas Administraciones para que permita realizar las actuaciones urbanísticas que sean necesarias en ese nudo de comunicaciones para solventar el problema. No vamos a dar aquí una solución de cómo solventarlo, yo creo que es un problema de discusión técnica importante, y, por lo tanto, lo lógico sería sentar a estas Administraciones y ver cuál es la solución más idónea para ese nudo de tráfico. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLEN-DE): Gracias, señor Pascual Fernández. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Ángel Barrio Arribas.

EL SEÑOR BARRIO ARRIBAS: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. La proposición no de ley que ustedes traen hoy aquí, relativa a las actuaciones urbanísticas necesarias para resolver el problema de... de tráfico que existe en el entorno de la entrada a Valladolid junto al Polígono Industrial de San Cristóbal, es, desde luego, una reclamación demandada, pues, por los empresarios del citado polígono industrial, por un lado, y por el conjunto de usuarios que normalmente transitan a diario por la citada intersección, que es punto de confluencia y de conexión entre la

Ronda Interior Sur y la Ronda Interior Este de la circunvalación de Valladolid.

A nuestro Grupo Parlamentario y al Grupo Parlamentario... al Grupo Parlamentario Popular en estas Cortes de Castilla y León también, desde luego, nos preocupa, como no puede ser de otra manera, la situación actual en dicho entorno, derivada de las condiciones de tráfico y seguridad vial que concurren en esta zona de Valladolid, donde los distintos flujos de circulación viaria, sobre todo a determinadas horas del día, generan una ordenación y regulación del tráfico, desde luego, muy compleja.

Por lo tanto, nuestro Grupo Parlamentario también tiene claro que la citada intersección necesita ser remodelada para que en todo su entorno se mejoren sensiblemente las condiciones de tráfico y seguridad vial, de tal forma que todos y cada uno de los usuarios transiten con una mayor facilidad, comodidad y, desde luego, seguridad, lo que, sin duda alguna, redundará en una mayor calidad de vida para todos ellos.

Bien. Señorías, entrando ya más en profundidad en el tema que nos ocupa, y con respecto a los antecedentes que se describen en la proposición no de ley, de ellos parece desprenderse que los distintos problemas derivados del tráfico y la seguridad vial se originan en los viales de titularidad autonómica, en unos casos, y en los de titularidad municipal, en otros. Y, sin embargo, no solo no han destacado la influencia de los distintos flujos de tráfico que aportan o provienen de los viales que conforman las rondas interiores sur y este, respectivamente, sino que, además... además, han omitido ustedes que, precisamente, tanto la Ronda Interior Sur como la Ronda Interior Este son los viales que soportan mayores flujos de tránsito rodado y, por consiguiente, quienes generan en mayor medida estos problemas que afectan de manera negativa al tráfico y a la seguridad vial en el entorno de la mencionada intersección giratoria.

Y precisamente esos dos viales que conforman las rondas interiores sur y este son de titularidad estatal, donde, consecuentemente, las actuaciones que se lleven a cabo le competen al Ministerio de Fomento.

Pero además... además del propio contenido de estos antecedentes, en la formulación de la propuesta de resolución que ustedes realizan, señor Fernández, se presume un querer ocultar o un querer enmascarar la contribución que ejercen esos viales, como digo, que constituyen las rondas interiores sur y este, y parece como que se quisiera obviar, ¿no?, premeditadamente esa contribución de las rondas interiores al... al problema de tráfico que se genera en esta intersección que comentamos, ¿no?

Y esto se lo digo así, señor Fernández, porque en esta propuesta de resolución consta literalmente que el grave problema de tráfico existe en la rotonda de entrada a Valladolid por la Avenida de Segovia, junto al Polígono Industrial de San Cristóbal.

Esto, desde luego, es totalmente incompleto y no real, si se quiere denominar así, ¿no? Parece, como digo, que se quiere obviar u ocultar, pues, los problemas derivados del tránsito rodado en dicho entorno, que tienen su principal origen, su principal origen, y en... y en mucha mayor medida, en los dos viales que constituyen esas rondas interiores sur y este, respectivamente.

Y en este sentido, señores Procuradores del Grupo Socialista, quiero indicarles que el Ministerio de Fomento, dirigido con efecto retardado por la señora Álvarez, pues creemos los Parlamentarios del Grupo Popular que tiene bastante más claro que ustedes cuál es la contribución de la rondas interiores en lo que al problema de tráfico se refiere. Buena prueba de ello... buena prueba de ello, pues, es que el propio Ministerio de Fomento ya en el cumplimiento del trámite de consultas previas ambientales del Proyecto "Circunvalación de Valladolid: Conexión entre la Ronda Exterior Sur y Ronda Exterior Este", pues, prevé ya llevar a cabo la remodelación de la glorieta objeto de esta proposición no de ley, simultáneamente -eso sí- con la ejecución del proyecto que les acabo de mencionar. Esto es así y así puede comprobarse en la documentación remitida por el propio Ministerio de Fomento en junio de dos mil cuatro, casi ya hace año y medio, eso sí, a la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

Mire, señor Fernández, da la sensación que con la propuesta de resolución que ustedes formulan en esta PNL pretenden echar balones fuera y, conforme al símil futbolístico, pasar la pelota –en este caso la patata caliente– a las Administraciones Autonómica y Local. Y, ¡qué casualidad!, esta forma de actuar que tanto ustedes nos critican últimamente, pues, es la que proponen a la hora de formular esta propuesta de resolución, ¿no?

Miren, Señorías, a este Procurador y al resto de Procuradores del Grupo Popular presentes en la Comisión de Infraestructuras, la proposición no de ley que ustedes plantean nos parece una pirueta parlamentaria con la que intentan no asumir las responsabilidades que le competen al Ministerio de Fomento y, por lo tanto, al Gobierno Central, que preside el cada día más cuestionado señor Rodríguez Zapatero.

En consecuencia, lo que nosotros creemos que procede en este tema que nos ocupa no es precisamente instar a la Junta para que se llegue a un acuerdo entre las distintas Administraciones a fin de acometer la solución al problema de tráfico que acontece en el entorno de la citada intersección. En este tema, nosotros creemos que lo que procede, Señorías, es exigir al Ministerio de Fomento la agilización de la tramitación de este procedimiento administrativo, que, como les acabo de comentar, ya se ha iniciado por parte del Ministerio de Fomento, y que dicho proceso concluya con la redacción del proyecto de circunvalación y su correspondiente licitación de... de obras. Eso sí, previo... previo declaración de... previa la declaración de impacto ambiental, como corresponde.

Por lo tanto, conforme a todas las consideraciones que les acabo de exponer, nuestro Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, va a votar en contra de la propuesta de resolución que ustedes formulan, dejando claro que, una vez que el Ministerio de Fomento apruebe ese proyecto de remodelación -que, insisto, ya ha iniciado los trámites-, pues por parte de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León se estudien las actuaciones que procedan realizarse en la zona de afección de los viales que son de su titularidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLEN-DE): Gracias, señor Barrio. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra don Pascual Felipe Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Muchas gracias. Desde luego, qué manera de leer las cosas tergiversadas, al revés y malintencionadamente; porque esta es la lectura que usted ha hecho de esta proposición, se lo digo así de claro.

Esta proposición tan sencilla, y la he intentado explicar, es un nudo de comunicaciones... un nudo de comunicaciones que afecta a carreteras, que afecta a tres Administraciones, a tres, porque las tres confluyen ahí. Y parece que lo razonable, lo que piden los ciudadanos normalmente, es que cuando preguntan: "No, es que es del Estado; no, es que es de la Junta; no, es que es del Ayuntamiento". Y los ciudadanos acaban hasta las narices, y con toda la razón del mundo, en las peloteras de unas Administraciones frente a otras. Esto es lo... lo más elemental.

Dice usted: "No, es que como es Fomento, y tiene el tráfico más importante por la Ronda, pues que se lo apañe Fomento". ¿Es que la Junta no tiene nada que decir en sus carreteras? ¿No tiene nada que decir? Algo tendrá que decir, digo yo. Su carretera pasa por ahí. Y, además, la Ronda Interior Sur, que es del Ayuntamiento de Valladolid, la construye la Junta de Castilla y León, porque es quien la construye, quien la ha construido esa Ronda Interior Sur. Por lo tanto, hay motivos más que suficiente para que la... al menos, la Junta opine, simplemente opine.

Y, en segundo lugar, que yo creo que es lo más importante de todo esto... que, aparte, que yo no sé de dónde ha sacado usted esa lectura de que queremos responsabilidad a la Junta... responsabilizar a la Junta de este tema. La Junta tiene su responsabilidad, su cuota de responsabilidad, como la tienen las demás Administraciones; y el Ayuntamiento de Valladolid también. Por cierto, el Ayuntamiento de Valladolid, hace unos años, hace muy poquitos, aprobó una proposición de ley con unanimidad similar a esta, y su Grupo lo aprobó en el Ayuntamiento de Valladolid, lo aprobó.

Y, por lo tanto, no veo... allí se vio de una manera más lógica y más normal de que cuando hay un conflicto... -no conflicto entre Administraciones, porque no es ese el caso- hay un conflicto de tráfico que afecta a propiedades, a competencias de distintas Administraciones, y parece que lo normal es que se pongan, de alguna manera, de acuerdo.

Nosotros estamos en la... en las Cortes de Castilla y León, y estamos en la Junta; si estuviera en el Ayuntamiento o estuviera en las Cortes de... españolas, pues a lo mejor la proposición la hubiera hecho en otra dirección, instando a otras Administraciones a que también a su vez se pongan de acuerdo. Porque es lo que nos piden los... los empresarios de allí. Nosotros nos hemos reunido con los empresarios varias veces y siempre nos dicen lo mismo: "¿Por qué no se ponen de una vez de acuerdo para solucionar este problema?".

Yo pensaba, digo, ¡bah!, esta es una... esta es una proposición fácil, porque pedir a las Administraciones que se pongan de acuerdo en una cuestión en la que les implica a todos es fácil, sobre todo cuando no se dice "haga usted, ponga usted dinero, quite de aquí en vez de allá, usted es el culpable"; no se dice nada de eso en esta proposición... proposición. Por lo tanto, era, digamos, de las fáciles. Pero, en fin, a usted les cuesta aprobarnos cosas, les es terriblemente conflictivo para ustedes -y yo lo sé-, les cuesta aprobar enormemente propuestas nuestras, hasta sencillas, hasta sencillísimas, ¿eh? Yo, la verdad que no consigo que aprueben una sola propuesta de las que hago, ninguna, hasta el decirles: "miren ustedes, estamos de acuerdo con ustedes en tal cosa". Ni eso lo aprueban. No tenía...

Por lo tanto, yo pensaba que esto era una... una digamos- proposición no de ley de las digamos- "inocentes", ¿eh? -entre comillas, porque de aquí inocente hay pocas cosas-. Pero de estas que... que digamos, hombre, pues son fáciles, porque, al fin y al cabo, no culpamos a una Administración, no es responsabilidad de una Administración; decimos que se pongan de acuerdo. Más aún, incluso, esto es una cuestión de que se sienten técnicamente los responsables de... técnicos de las Administraciones y digan "por aquí, por allá".

Bien. Esperemos, de todas las maneras, que lo arregle el Estado, porque ustedes, desde luego, por... por... si tenemos que esperar de ustedes algo en esta materia, desde luego, estaremos esperando hasta el infinito. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLEN-DE): Gracias, señor Fernández. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve.

Quince votos emitidos, seis a favor, nueve en contra. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor Secretario se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR MORAL JIMÉNEZ): Tercer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, PNL 667, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña, don Emilio Melero Marcos, doña María Elena Diego Castellanos y don José Miguel Sánchez Estévez, relativa a presupuestación de inversiones en la carretera Salamanca 300, de Salamanca a Ledesma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 171, de veintitrés de junio de dos mil cinco".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLEN-DE): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁ-LEZ: Muchas gracias, Presidenta. Señorías, buenos días. La carretera perteneciente a la Red Complementaria Preferente Salamanca 300 transcurre desde Salamanca a Ledesma, al punto kilométrico con la intersección de la Salamanca 305, de unos treinta kilómetros de recorrido. Comunica los municipios de Salamanca con Villamayor, Almenara de Tormes, Juzbado y Ledesma.

En el punto inicial... es el punto inicial de comunicación de Salamanca con el Parque de Las Arribes. Es una de las comunicaciones básicas de Salamanca, por Ledesma, hacia el oeste de la provincia, con los municipios de Trabanca y Aldeadávila de la Ribera, el enlace anteriormente referido de la Salamanca 302 y Salamanca 303; carreteras en las que la Junta tenía previsto realizar actuaciones de mejora durante este año, habiendo finalizado y recibido las obras correspondientes en el tramo de Ledesma a Trabanca. Por cierto, aparece en el Plan Regional Sectorial de Carreteras como primer lugar o... en... en la calificación de prioridades.

La Salamanca 300, Salamanca-Ledesma, es el inicio de las carreteras anteriores ya mencionadas y que han tenido actuaciones por parte de la Junta. Está dividida en dos tramos bien diferenciados: de Salamanca a Almenara de Tormes, de unos quince kilómetros, y de Almenara de Tormes a Ledesma, de otros quince kilómetros. La anchura de su caja en todo el recorrido es de seis metros, lo que provoca problemas de seguridad vial en todo su trazado, dada la intensidad de tráfico existente, que en el año dos mil uno se contabilizó en mil seiscientos doce vehículos al final del tramo de la vía, y en doce mil en su primer tramo.

El Plan Regional Sectorial de Carreteras 2002-2007 plantea una actuación de mejora por un importe de 3.000.000 de euros, y que a la fecha de hoy aún no ha sido ejecutado y no ha sido presupuestado. El plan contempla dos tipos de actuaciones previstas: la actuación de mejora, de los 3.000.000 de euros; la variante de Villamayor, dos millones y medio, apareciendo recogidas en el orden de prioridad ambas actuaciones en los números veintiuno y veintidós, respectivamente.

La última inversión realizada en dicha carretera corresponde al año dos mil uno. Se trató de una lechada y de un vallado cinegético, dada... el incremento y el número importante de accidentes que se dan en esta vía por animales incontrolados.

El Grupo Parlamentario Socialista, comprobando la falta de inversión presupuestaria en el año dos mil cinco, ya introdujo enmiendas solicitando la conversión en vía rápida de una de esta... de esta carretera; enmienda que, desde luego, fue rechazada.

Conocido el Anteproyecto de Presupuestos para el año dos mil seis, tampoco se contempla ninguna actuación para esta carretera. De nuevo, el Grupo Parlamentario Socialista introducirá enmiendas en los Presupuestos en los mismos términos, y, lamentablemente, de nuevo, me temo que el Grupo Parlamentario Popular rechazará. En todo caso, la conversión en vía rápida es nuestra propuesta, no la suya, que según parece tienen previsto otro tipo de planes para esta... para esta carretera.

Sin embargo, lo que hoy les... les pedimos aquí, por lo menos, es que cumplan con sus propuestas, con su programa, con su Plan Regional Sectorial de Carreteras, elaborado por el Gobierno que ustedes sustentan, y acometan las obras en la carretera Salamanca 300, de Salamanca a Ledesma. Por lo que formulamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dar cumplimiento al Plan Regional Sectorial de Carreteras 2002-2007, incluyendo en los Presupuestos de la Junta para el año dos mil seis la inversión y actuación prevista

en dicho plan para la carretera Salamanca-300, de Salamanca a Ledesma".

Estamos aún a tiempo de que se pueda incluir en el Anteproyecto de Ley de los Presupuestos de la Junta, puesto que se abre un periodo de enmiendas a cada una de las Consejerías. Por el momento, nada más, Presidenta. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLEN-DE): Gracias, señora Muñoz de la Peña. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Miguel Miano Marino.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Sí, gracias, señora Presidenta. Muchas gracias. Bien, este Grupo Parlamentario no tiene nada que decir al respecto de los antecedentes que ha expuesto la Portavoz del Grupo Socialista, porque es verdad que esa es la situación de... de esta carretera, de la SA-300, y por ello eso mismo... por eso mismo está incluida dentro del Plan Regional Sectorial de Carreteras 2002-2007.

Si no estoy mal puesto en las fechas en las cuales desarrollamos nuestra vida cotidiana a día de hoy, estamos en octubre... en noviembre del año dos mil cinco. La propia Portavoz reconoce que esta carretera viene incluida en el Plan Regional de Carreteras 2002-2007. En estos momentos se está acometiendo, se está acometiendo el Plan Regional de Carreteras en sus diferentes actuaciones y dentro de esa temporalidad, Señoría.

Son muchas las propuestas y las proposiciones no de ley que vienen a esta Cámara pidiendo que todas y cada una de las actuaciones contempladas en el Plan Regional de Carreteras se cumplan, casi casi, en el dos mil tres, desde el dos mil tres... desde el dos mil dos empezamos con estas proposiciones no de ley. Por lo tanto, Señorías, por lo tanto, Señorías, nos encontraríamos con que el Plan Regional de Carreteras, que, como todo plan, tiene su... su propia estructura temporal, debería de haberse cumplido todo él en un año, todo él en un año.

Si esta carretera viene recogida en las actuaciones del Plan Regional de Carreteras es por algo, y si viene recogida en el Plan Regional de Carreteras, coincidirán todos en esta Comisión que es un plan -como todos los planes que se desarrollan por cualquier tipo de Administración- que tiene una estructura temporal. Y la estructura temporal de este Plan Regional de Carreteras establece una serie de prioridades a cumplimentar en los determinados periodos anuales en los cuales se ha dividido ese Plan Regional de Carreteras.

Esta carretera, Señoría, no tenga la menor duda -a pesar de su insistencia- que será perfectamente arregla-

da por parte de la Junta de Castilla y León, porque así viene recogido en el Plan Regional de Carreteras, porque así se está haciendo con el conjunto de actuaciones que vienen recogidas en ese Plan Regional de Carreteras.

Y, como le decía al principio de mi exposición, estamos en el año dos mil cinco, y estamos hablando de un plan de carreteras del dos mil dos al dos mil siete. Si a partir del año dos mil siete Su Señoría ve que esta carretera no está arreglada tal y como venía recogida en el Plan Regional de Carreteras, podrá decirle a la Junta de Castilla y León que no está cumpliendo o que no ha cumplido con sus compromisos. Sin embargo, Señoría, esperemos a que se cumpla el plazo recogido por ese Plan Regional de Carreteras. Y, si no, haber hecho una cosa muy fácil: pedir, desde el año dos mil tres o desde el año dos mil dos, que ese Plan Regional de Carreteras fuese en el horizonte temporal Plan Regional Sectorial de Carreteras 2002-2002, no 2002-2007, como viene recogido y como estaremos todos de acuerdo.

Pero, claro, son tantas y tantas las proposiciones no de ley que vienen, y que se están trayendo a esta Cámara, en las cuales la única incidencia que se hace por parte del Grupo Socialista es siempre la misma, y es que se cumpla... que se cumpla algo que en estos momentos está en plena ejecución... No tiene sentido que se sigan planteando hasta que no sea finalizado, en el horizonte temporal que así lo contempla, este Plan Regional de Carreteras. No se puede venir a esta Comisión y decir que es que la Junta de Castilla y León no está cumpliendo con sus compromisos con el Plan Regional de Carreteras. Estamos hablando de un Plan Regional de Carreteras -vuelvo a reiterarlo una vez más- que tiene un horizonte temporal hasta el dos mil siete, algo en lo cual todos estamos de acuerdo, todos hemos estado más o menos de acuerdo, porque nadie, en su momento, dijo nada, ni en esta Comisión ni en estas Cortes.

Por lo tanto, Señoría, a partir del año dos mil siete, si seguimos en esta Cámara, vengan Sus Señorías y planteen que esta carretea, la SA-300, no ha sido arreglada tal y como viene recogida en los planes de la Junta de Castilla y León. No ahora, no en el año dos mil cinco, no en el año dos mil cinco, porque llevamos tres años de ejecución y de elaboración de ese Plan Regional de Carreteras, y quedan otros dos años todavía, Señoría. No le estoy diciendo que esta carretera no se vaya a hacer; al contrario, le estoy diciendo: Señoría, es que está ahí planificado. Su misma Señoría lo ha dicho, y ha dicho que viene recogida la cantidad económica, incluso, en ese Plan Regional de Carreteras, para esta carretera, que son de 3.600.000 euros.

Por lo tanto, Señoría, abrir un debate ahora de algo que viene recogido que está previsto hacer y que tiene un horizonte temporal determinado, a que no se ha cumplido con sus compromisos la Junta de Castilla y León de hacer esta carretera, etcétera, etcétera, etcétera, etcétera, en definitiva, es perder el tiempo, es perder el tiempo; no solamente con esta proposición no de ley, sino con cualquier otra.

Y me dirá Su Señoría: no, es que queremos que se haga ya, es que queremos que sea ya, ahora mismo, en este momento. Mire, Señoría, por esa misma regla de tres, todos los planes que se elaboran por parte de todas las Administraciones, todas las Administraciones, pediríamos que se hicieran ahora mismo; todas, todas. Incluso sus planes de carreteras nacionales, que se hagan ya. Ustedes lo explican muy bien allí dondequiera que van: no, mire usted, esto necesita un proceso, etcétera, etcétera; aprueban su famoso PEIT y establecen una serie de plazos. Nosotros estaremos en contra o a favor de esos plazos que ustedes establecen, pero, lógicamente, cualquier plan tiene que tener un horizonte temporal previamente establecido, una estructura temporal.

Ustedes plantean, para el PEIT, por ejemplo, unas determinadas temporalidades en su ejecución; de acuerdo. Ahí no les podremos decir que ustedes no lo van a hacer o que no lo quieren hacer; al contrario: sí, ustedes lo quieren hacer, pero tarde o muy tarde. De acuerdo; pero no les vamos a decir nunca... no les podremos reprochar que ustedes, que Sus Señorías, no lo van a cumplir, en la Administración Central del Estado, que es donde en estos momentos gobiernan.

Pues lo mismo pasa con la Junta de Castilla y León. No pueden venir a esta Comisión a decir que la Junta de Castilla y León no está cumpliendo con sus compromisos; al contrario: incluso tiene una partida presupuestada y reflejada en el Plan Regional de Carreteras para esta carretera que Su Señoría ha traído hoy aquí para su debate y votación. Quedan dos años para el cumplimiento; no es un horizonte tan lejano en el... en el tiempo el año dos mil siete. Pero, claro, han cogido la manía -y si ustedes se miran el Diario de Sesiones, así verán recogido- de pedir que todas y cada una de las actuaciones que vienen recogidas en el Plan Regional de Carreteras se ejecutan... se ejecuten en el mismo año en el cual se plantea la... la proposición no de ley. Pero esto sucede desde el año dos mil dos, cosa ya bastante extravagante, bastante extravagante. Planteen una alternativa al Plan Regional de Carreteras.

El Plan Regional de Carreteras... -se lo vuelvo a reiterar, y no me hartaré de decirlo, porque supongo yo que en este año y medio que queda de Legislatura volveremos a debatir alguna proposición no de ley de este cariz- el Plan Regional de Carreteras tiene un horizonte temporal como cualquier otro tipo de plan, y en este año... en este caso estamos hablando del año dos mil dos-dos mil siete. A partir del año dos mil siete, Su

Señoría sí podrá decir, como ha dicho en su primera intervención... sí podrá decir, como ha dicho en su primera intervención, que la Junta de Castilla y León no ha cumplido sus compromisos, ni siquiera ha cumplido sus propios planes. Pero en este caso no puede hacer ese tipo de afirmaciones, porque quedan dos años para que se cumpla... para que finalice el plazo de ejecución de este año dos mil... del Plan Regional de Carreteras 2002-2007.

Y le digo más: el año que viene, lo que se va a hacer con esta carretera -para que vea que sí se van haciendo y sí se van cumpliendo los compromisos- es redactar el proyecto y sacar a ejecución o a licitación la obra, una vez que esté finalizado la redacción de ese proyecto.

Y no le quepa la menor duda: si en el año dos mil siete Su Señoría ve... Su Señoría ve que la Junta de Castilla y León no tiene dentro de sus Presupuestos el arreglo de... y la ejecución de la obra en esta carretera, podrá decirnos y reprocharnos a esta Comisión que no cumplimos nuestros propios planes. Pero hasta que eso no pase, no están legitimados, en absoluto, para pedirnos... para pedirnos... para pedirnos o para decirnos que incumplimos nuestros compromisos o nuestros propios planes en la Junta de Castilla y León. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLEN-DE): Gracias, señor Miano Marino. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra doña Ana Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁ-LEZ: Muchas gracias, Presidenta. Desde luego, señor Miano, efectivamente, respecto a los antecedentes, no puede decir absolutamente nada; es que no son cuestionables. En ningún caso... no se puede negar la evidencia de la necesidad de acometer actuaciones en esta carretera

En cuanto a lo que dice del Plan Regional Sectorial, estamos en noviembre de dos mil cinco; no le faltan dos años, Señoría, no. No le faltan dos años, le falta un presupuesto, un presupuesto. Porque en el Presupuesto del dos mil seis no está incluida esta carretera, como no están incluidas muchas otras que aparecen contempladas dentro del plan. Por tanto, lo que le falta es un presupuesto, no... no le faltan dos años, le falta un presupuesto, puesto que este, desde luego, no podemos contar, porque no hay ni un solo euro para esta carretera.

En todo caso, la estructura temporal... el plan no contempla una estructura temporal, como dice; contempla una estructura pero... contempla un periodo concreto, dos mil dos-dos mil siete, pero no hay una estructura temporal aplicada a la priorización de cada

una de las actuaciones, que es el fallo que tiene el plan. Porque si se hubiera priorizado temporalmente cada una de las actuaciones, sabríamos todos a qué acogernos. Pero, de esta manera, de pronto se hacen actuaciones en la prioridad número veinticinco o veinticuatro, y en la prioridad número uno -le repito, el tramo Ledesma-Trabanca, prioridad número uno- se ha actuado ahora, este año, este año; o sea, dos o tres años después de cuando se deberían haber acometido las obras. Entonces, no me diga que el plan tiene una prioridad o una temporalización, porque no la tiene; la tiene en cuanto a los años, el cómputo general del plan, de desarrollo, pero no están priorizadas, en ningún caso, ninguna de las actuaciones.

¿Esperar al dos mil siete, al Presupuesto del dos mil siete? Pues mire, Señoría, yo no sé si a usted les van a dar tiempo... a ustedes les va a dar tiempo a acometer todas las actuaciones necesarias en las carreteras de Salamanca en el dos mil siete; o sea, presupuestarlo para el año dos mil siete, licitar obras, adjudicar obras y ejecutar las obras en dos mil siete. Mire, le voy a dar un repaso de todas las que están pendientes incluidas dentro del plan; le puedo dar con la prioridad, incluso.

Mire, quinientas... actuación en la carretera... por cierto, preferente, que se supone que debería estar acometida ya; a falta de un presupuesto para finalizar el plan, las actuaciones en las carreteras preferentes deberían estar acometidas todas. Pues mire, en Salamanca no. En Salamanca, esperar al dos mil siete es retrasar mucho el desarrollo de toda la provincia y perjudicar seriamente a la provincia de Salamanca.

Mire, en la Comarcal 517, orden de prioridad número doce, está sin acometer; igualmente la 526, igualmente la Salamanca 100, igualmente la Salamanca 114, igualmente la Salamanca 201, igualmente la Salamanca 202... 220 -fíjese, esta 220 es orden de prioridad segundo y tercero, y está sin acometer-, igualmente la Salamanca 300 -que es la que le estamos pidiendo hoy-, igualmente la 305 -que se ha acometido una parte-, igualmente la 311. Si quiere, puedo darle una relación completa; le estoy dando las preferentes nada más, ¿eh? Salamanca 324, tampoco -orden de prioridad: octavo y veinticinco; ni está hecho el octavo ni está hecho el veinticinco-; la Salamanca 810.

¿Quiere que le dé la relación de las locales también? Señoría, Salamanca, esperar al Presupuesto del dos mil siete para actuar, esperar a que se ejecuten las obras... siempre y cuando aparezcan presupuestadas en el dos mil siete. Porque claro, desde luego, si esto es así, Salamanca se va a llevar el presupuesto de toda la Región en carreteras ese año, porque faltan muchísimas de ellas.

Esperar a la ejecución para que queden...-la mayoría de ellas deberían ser vías rápidas- para que queden parcheadas, bacheadas y apenas retocadas, pues mire, Salamanca, desde luego, no merece esto, Señoría. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLEN-DE): Gracias, señora Muñoz de la Peña. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve.

Quince votos emitidos. Seis a favor. Nueve en contra. Queda rechazada, por tanto, la proposición no de ley debatida.

Por el señor Secretario se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR MORAL JIMÉNEZ): Cuarto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, PNL 698, presentada por los Procuradores don Antonio Losa Torres, doña Inmaculada Larrauri Rueda y don Ignacio Robles García, instando a la Junta de Castilla y León a que realice los trámites oportunos que permitan el acondicionamiento de la carretera León 524, entre Valderas y Villaquejida, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 188, de veinte de septiembre de dos mil cinco".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLEN-DE): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Señorías, esta carretera que traemos hoy aquí forma parte de la Red Complementaria Local, y es un tramo de otro trazado cuya mejora integral fue objeto de otra iniciativa presentada por el Grupo Socialista el uno de julio de dos mil cuatro, y debatida en esta misma Comisión el cinco de octubre del mismo año.

Este tramo es el que está en peores condiciones. Se encuentra... es el tramo de la León 524, que une Villaquejida con Valderas, y que se encuentra en una situación más que lamentable. Los socavones de los que hablábamos entonces no han desaparecido, ni tampoco los blandones laterales y zonas de encharcamiento, incluida la estrechez de la carretera, lo que supone un tremendo peligro para cualquier vehículo que se arriesgue a circular por esa carretera de titularidad autonómica, y que, a nuestro juicio, demuestra la pésima gestión de la Junta de Castilla y León.

Fíjese, tan es así que hay un letrero que avisa de... en su momento, de la situación en la que se encuentra esa carretera, que cuando se debate la iniciativa, en ese momento, se retira, y que en cuanto pasan un mes o un par de meses más lo vuelven a poner. Bueno, pues este letrero... este letrero, con esta carretera, y que se encuentra en estas circunstancias y que no ha mejorado absolutamente nada... Fíjese, ni siquiera el letrero cumple con el manual de diseño corporativo de Castilla y León; pero, claro, aquí no les interesa que se note mucho ni que se les relacione con la... la infraestructura, con la responsabilidad que tiene sobre ella la Junta de Castilla y León.

Pero, fijese, en aquel momento decían que el Plan Regional Sectorial de Carreteras tenía previstas actuaciones de conservación para todas ellas. Pues es que de esta se han olvidado, Señorías; o, a lo mejor, la conservación se refería a la conservación de los baches, a la conservación de los blandones o a la conservación de los hundimientos.

Pero, en fin, estamos todavía a tiempo de demostrar que esa conservación se puede llevar a cabo, que... estas mejoras, y que, de verdad, hay voluntad de hacerlo antes de que finalice el Plan Regional. Porque decían que ya estaban previstas esa conservación, hablaban de un tramo de 62,6 kilómetros que estaban previstas, y que con el subprograma de conservación contratado se realizaría un tratado del firme entre Villaquejida y la carretera Nacional VI en el último periodo del Plan Regional, que, si no me equivoco –y corríjame–, finaliza en el dos mil siete.

Bien, pues esta es, un poco, la base de esta iniciativa que traemos hoy aquí, donde nosotros insistimos en que es necesaria una actuación urgente y extraordinaria para el acondicionamiento de esta carretera, que además permite a los ciudadanos, a la gente que vive en la zona de Valderas y de todo el sur de León, acceder de una forma rápida y segura a la autovía León-Benavente.

Y por eso traemos aquí esta iniciativa, que, bueno, las circunstancias, además, han cambiado. En su momento hablaban... forma y ahora mismo sigue formando parte de la Red Complementaria Local, y... y que están definidas como las que atienden a un tráfico de corto recorrido y que soportan una menor intensidad de tráfico y de circulación... o de circulación.

Las circunstancias van cambiando, Señorías, afortunadamente para algunas zonas de esta Comunidad. Es decir, hay industrias que se instalan en la zona, industrias nuevas, y hay una mejora de infraestructuras próximas, como es la León-Benavente, que revalorizan y que hacen que cobren más importancia los accesos a esta gran infraestructura. Por eso yo espero que tengan en cuenta esta iniciativa que traemos hoy aquí, y que dice lo siguiente:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización de los trámites oportunos que permitan el acondicionamiento de la carretera León 524, entre Valderas y Villaquejida, en la provincia de León, de modo que pueda estar finalizada en el año dos mil siete". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLEN-DE): Gracias, señora Larrauri. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Antonio Velasco Fernández.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoría, la carretera León 524, de Villaquejida hasta la provincia de Zamora, de, aproximadamente, unos veintidós kilómetros de longitud, como bien dijo Su Señoría -y creo que es importante resaltarlo-, pertenece a la Red Complementaria Local de carreteras de titularidad autonómica. Y, lógicamente, uno de los parámetros también que hay que fijarse a la hora de... de ver las prioridades en cuanto a las carreteras es, pues, el tráfico que soportan normalmente estas vías de comunicación. Concretamente, el tráfico que esta vía... -según los datos más recientes que se disponen por parte de la Consejería de Fomento- está cifrado en doscientos ochenta y un vehículos/día, con lo cual se puede considerar que es un tráfico relativamente bajo.

Como en la mayoría de proposiciones de... de esta Comisión se refieren al tema de carreteras, lógicamente, digamos que el manual tiene que ser lo que siempre estamos refiriéndonos, que es el Plan Sectorial Regional de Carreteras de la Junta de Castilla y León del año dos mil dos al dos mil siete, y que actualmente está en desarrollo. Y las actuaciones que este plan tiene previstas son, fundamentalmente, para aquellas carreteras que puedan integrarse en lo que se llama la red principal, y que esta red principal estaría compuesta, básicamente, por las carreteras de... de la Red Básica y Complementaria Preferente. Y, sin embargo, pues, para las carreteras de la... de la Red Complementaria, pero local, digamos que la apuesta que había hecho la Consejería, pues, más que nada, fundamentalmente son actuaciones de conservación, conservación. Y por eso antes dije que hay que tener en cuenta que esta... este tramo que estamos hablando pertenece a esta Red Complementaria Local, donde la actuación prevista por la parte de la Consejería son labores o actuaciones de conservación.

Entre estas actuaciones de conservación -ya está recogida-, hay una actuación para esta carretera que va a ir desde Valderas hasta el límite con la provincia de Zamora, que son aproximadamente unos seis kilómetros, y con un presupuesto de 437.000 euros. Sin embargo, por parte de la Consejería se va a actuar en todo este tramo de carreteras desde Valderas hasta el límite con la provincia de Zamora, se va a actuar en toda la totalidad; para lo cual se va a redactar el consiguiente

proyecto de construcción, y está previsto, según los planes de la Consejería de Fomento, que se contrate durante el ejercicio dos mil seis.

Por tanto, Señoría, yo creo que la Junta tiene suficientemente conocimiento del estado en que se encuentra esta... este vial, y que, por lo tanto, que va a proceder a su... a su conservación, con la reposición de... del firme de dicha carretera.

Y yo aquí tengo mis dudas, es decir, tengo mis dudas en cuanto a la actuación que entiende el Partido Socialista... o la petición que se formula. Es decir, el tema del acondicionamiento, ¿hasta dónde alcanza? Porque ya le digo que... que por parte de la Consejería se va a tratar, pero va a ser una actuación sobre todo el firme de la carretera. Es decir, una conservación un poco importante a lo largo de toda ella, pero sobre todo actuación en el firme de la carretera, porque, lógicamente, en estos momentos, por parte de la Consejería, no se va a proceder a hacer una carretera en condiciones, digamos, adecuadas, como podía ser una carretera de la red principal. Es decir, habrá que esperar al siguiente plan sectorial de carreteras, y sería el momento que sea necesario de meter este vial y hacerlo, pues, como normalmente se está haciendo con el resto de actuaciones que están incluidas dentro del Plan Sectorial de Carreteras.

Pero en estos momentos, ¿eh?, la Junta... la Consejería de Fomento pretende hacer actuación en ese tramo, pero una actuación –digamos– de conservación, no un acondicionamiento integral de todo ese vial, que, por lo tanto, habría que quitar alguno de los... de las carreteras que están dentro de lo que es el Plan Sectorial y tener que incluir esta. Y yo creo que eso no es lógico. Es decir, habrá que intentar hacer las que están programadas, y el resto, esperar a una siguiente fase para poder incluirlas. No obstante, ya le digo que, por parte de la Consejería, es intención de hacer el proyecto para que se contrate durante el ejercicio dos mil seis actuación en este... en esta carretera.

Por lo tanto, por parte de la Consejería ya hay esta intención. Entonces, no entendemos mucho el porqué de esta proposición no de ley en cuanto a que la Junta ya tiene pensado hacer este tipo de actuaciones ahí.

Y ya le digo, yo entiendo que se debe aclarar si este acondicionamiento significa una actuación en toda... en toda... en toda... en todo el vial, pero qué tipo de actuación es el que pide Su Señoría. Porque, ya le digo, si el tipo de actuación es que se haga una... una intervención de conservación con renovación de todo el firme, estaremos de acuerdo; pero si, lógicamente... si lo que se pretende es hacer... hacer una nueva carretera, como si fuera una de la red básica, yo creo que en este momento no procede y tendría que esperarse al siguiente plan de

carreteras; y, independiente de que se meta en el siguiente plan regional de carreteras, lógicamente, la Junta va a actuar en ese tramo, porque es consciente de las condiciones que esa vía de comunicación tiene en estos momentos, independiente de que sea el tráfico... poco el que soporta actualmente, pero, no obstante, va a actuar en ese sentido.

Por lo tanto, en esas condiciones, yo quiero que se me aclare, para emitir el sentido del voto en un sentido... en un sentido o en otro. Es decir, la conservación se va a hacer. ¿El acondicionamiento? Bueno, veremos lo que entienden por acondicionamiento en el Partido Socialista en este tema.

Así que, bueno, en espera un poco de la contestación, nos reservamos el voto para escuchar a la Portavoz del Partido Socialista. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLEN-DE): Gracias, señor Velasco. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Gracias. señora Presidenta. Mire, señor Velasco, usted me hablaba de doscientos ochenta y un vehículos al día, pero ¿sabe usted qué tipo de vehículos son los que circulan por esa... por esa zona... o, mejor dicho, los que ya se les impide circular por esa zona y que de verdad son los que... una parte de los vehículos que necesitan acceder a la autovía León-Benavente? Pues son camiones de gran tonelaje, camiones de gran tonelaje, porque -como le decía en mi primera intervención- en esa zona se han instalado industrias, y son... y es la fábrica de explosivos, es la fábrica de quesos, que es la... la fábrica Manzano, de lácteos, y es una fundición. Por lo tanto, es un aumento importante del transporte, y que necesitan dar salida a sus productos hacia la León-Benavente, hacia Asturias y hacia Madrid.

Mire, usted me hablaba... lo que me plantea es un lavado de cara. Hombre, yo no le voy a decir que no a ese lavado de cara; en cualquier caso, lo tienen ustedes aquí ya proyectado. Permítame que lo dude, porque llevan ustedes tanto tiempo que yo no sé si, de verdad, en el dos mil siete van a conseguir hacer ese lavado de cara, porque me lo decían ya el año pasado. O sea, que se van a limitar a echarle un parcheo por encima, van a dejar que sigan sin poder cruzarse dos coches, van a dejar que el puente de Villafer siga estando allí, por el que apenas se transita.

Mire, hace tres años esa carretera... -le estoy hablando de dieciocho kilómetros nada más, ¿eh?- hace tres años, estuvo cerrada al tráfico porque, al parecer, el puente, había dudas sobre que estuviera en las condiciones adecuadas. Bien, hasta que salió el estudio de

seguridad que hicieron los técnicos, estuvo cerrada seis meses, seis meses, con el consiguiente trastorno para toda la gente de la zona.

Ahora mismo, el... la circulación de alto tonelaje está limitada; prácticamente, los camiones pesados no pueden pasar, y tienen que ir por Benavente a León. Y hay mucha gente de la zona que, queriendo acceder a la capital de la provincia, que es León, tiene que ir -y va, de hecho- a Benavente a comprar, y se asienta allí y no se asienta en la comarca.

Yo... en fin, me gustaría, me gustaría que ustedes tuvieran sensibilidad con respecto a esta infraestructura. Ya le digo, le pedimos exclusivamente dieciocho kilómetros de carretera, le pedimos dieciocho kilómetros para acondicionarla; es decir, yo le pido que se puedan cruzar dos coches, yo le pido que no se forme un cuello de botella -insisto- en el puente metálico de Villafer. Por lo tanto, yo le pido un acceso decente a la autovía León-Benavente.

Fíjese, hay... a siete kilómetros, que está la provincia de Valladolid, hay unas carreteras estupendas, son la envidia de la gente del lugar; y si podemos, ustedes hablan de sus prioridades, explíqueme a ver qué prioridad tiene, por ejemplo, La Unión de Campos. Pues, claro, que gobierna el Partido Popular y en Valderas no, porque no se me ocurre ninguna otra razón.

La Unión de Campos tiene una... le han hecho ahora mismo una carretera que era un camino vecinal. Y yo se lo puedo enseñar en el mapa que traigo -no sé si de ahí llega-, pero esta que sí que es... forma parte de la Red de Carreteras Secundaria, ustedes han arreglado este cachito de aquí, que era un camino vecinal. Dígame usted qué explicación le puede dar a eso, y si esas son las prioridades.

Mire, señor Velasco, en su momento ya les dijimos que íbamos a seguir insistiendo, y aquí estamos; pero vamos a seguir insistiendo. Esta vez, de verdad, es un tramo... Usted lo sabe igual que yo, es de León, y estoy seguro -no lo voy a dudar- que conoce el tramo y que ha pasado por el tramo del que le estoy hablando: dieciocho kilómetros muy importantes para esa zona.

Esta propuesta es más que razonable, es una propuesta que ustedes deberían de tomar en consideración, porque tienen que tener en cuenta todas las ventajas que supone para los habitantes de Valderas y para toda la zona sur de León que... y que, además, está relacionado con el transporte de mercancías y desplazamiento de la población; que supone acercarse a los grandes núcleos urbanos y a los distintos servicios instalados, y que supone la salida de los productos industriales que se producen en la zona y que inciden en el desarrollo de la comarca, que, además -como le decía antes-, permite y promueve el asentamiento en la zona y en la provincia de León.

Y, fíjese, esta es una buena ocasión para apoyar una actuación especial, si de verdad ustedes quieren hacer y quieren poner en marcha medidas contra la despoblación. Porque esta infraestructura es fundamental para acceder a la capital de provincia, y fundamental para conectar con otras zonas de León, lo cual no impediría y... y promovería que la gente se quedara allí y pudiera acceder a otros servicios y a otras zonas que ofrecen los grandes núcleos de población.

Yo, para terminar, decirle, señor Velasco, que no limiten el desarrollo y la expansión cuando se está produciendo en determinados sitios -insisto, afortunadamente-, y que no lo limiten, en cuanto a desplazamiento se refiere, en una zona por dieciocho miserables kilómetros. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLEN-DE): Gracias, señora Larrauri. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve.

Por tanto, quince votos emitidos. Seis a favor. Nueve en contra. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos].